



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

**Área de Servicio:** Tesorería  
**Expediente Nº:** 00341/2019/TES  
**Asunto:** Subsanación de la Resolución de adjudicación OT

**Resolución de la Alcaldía subsanando el error de transcripción detectado en el apartado I. Antecedentes de Hecho de la Resolución de fecha 30-07-2019 adjudicando la operación de crédito a corto plazo (operación de tesorería) por importe de 14.000.000 euros a CAIXABANK, S.A.**

### I.- ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Advertido error de transcripción mecanográfica en la Resolución de Alcaldía de fecha 30-07-2019 por la que se acuerda adjudicar la operación de préstamo a corto plazo por importe de 14.000.000 euros a Caixabank, S.A., NIF A08663619, por ser la proposición económicamente más ventajosa, al tipo de Euribor a 3 meses más un diferencial de 25 puntos básicos (0'25 %), concretamente, en el apartado "TERCERO" de los "I.Antecedentes de Hecho" en relación a las ofertas presentadas conforme consta en el Acta levantada al efecto (29-07-2019) y que se encuentra publicada en la web municipal para general conocimiento.

### II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- Las Administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos de acuerdo con el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre por la que se regula el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en consecuencia, advertido error en la transcripción literal dada al acto administrativo adoptado según se detalla en el apartado 1 de los Antecedentes de Hecho de la presente Resolución procede subsanar el mismo.

### III. RESOLUCIÓN

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, visto el informe favorable de la Tesorería Municipal de fecha 8-08-2019 y la documentación obrante en el expediente, dicta la siguiente **RESOLUCIÓN:**

1º.- Rectificar la Resolución de Alcaldía de fecha 30-07-2019, apartado TERCERO de los Antecedentes de Hecho, **donde dice: "TERCERO.-** En el acto de apertura de proposiciones celebrado el 29 de julio de 2019, a las 14:15 horas, y conforme consta en el Acta levantada al efecto, las ofertas presentadas han sido las siguientes:

Nº	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA
1	CAIXABANK, S.A.	25/07/2019	10:19
2	LIBERBANK, S.A.	25/07/2019	13:47
3	ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	26/07/2019	9:40
4	BANCO DE SABEDEL, S.A.	26/07/2019	13:03
5	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	29/07/2019	9:30
6	CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA S.C.C. (GLOBALCAJA)	29/07/2019	12:10

**debe decir: "TERCERO.-** En el acto de apertura de proposiciones celebrado el 29 de julio de 2019, a las 14:15 horas, y conforme consta en el Acta levantada al efecto, las ofertas presentadas han sido las siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA ...)	ALCALDESA-PRESIDENTA	08/08/2019 14:44
VIOLETA VICENTE DIAZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	OFICIAL MAYOR ACCTAL. EN FUNCIONES DE SECRETARIA	08/08/2019 15:06

800676d742210809b907e3003080a34B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.talavera.org/validacion/Doc?csv=800676d742210809b907e3003080a34B&entidad=45165>



**Área de Servicio:** Tesorería  
**Expediente Nº:** 00341/2019/TES  
**Asunto:** Subsanción de la Resolución de adjudicación OT

**Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina**

Nº	ENTIDAD FINANCIERA	PRECIO
1	CAIXABANK, S.A.	Euribor 3 meses + 25 pb (0,25%)
2	LIBERBANK, S.A.	Euribor 3 meses + 30 pb (0,30%)
3	ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	Euribor 3 meses + 41 pb (0,41%)
4	BANCO DE SABEDEL, S.A.	Euribor 3 meses + 38 pb (0,38%)
5	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Euribor 3 meses + 52 pb (0,52%)
6	CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA S.C.C. (GLOBALCAJA)	Euribor 3 meses + 27 pb (0,27%)

2º.- Ordenar que para su conocimiento público se divulgue la presente rectificación en la web municipal y se remita por correo electrónico a las Entidades Financieras que han participado en la licitación a efectos de notificación.”

**(Documento firmado electrónicamente)**

800676d742210809b907e3003080a34B



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.talavera.org/validacion/Doc?csv=800676d742210809b907e3003080a34B&entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA ...)	ALCALDESA-PRESIDENTA	08/08/2019 14:44
VIOLETA VICENTE DIAZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	OFICIAL MAYOR ACCTAL. EN FUNCIONES DE SECRETARIA	08/08/2019 15:06